



Instituto Canario de Investigación del Cáncer



BAREMO GENERAL PARA LICENCIADOS ASPIRANTES A LA BECA DEL ICIC BL-AG-07

- 1º.- Calificaciones durante la licenciatura (Máx. 20 puntos).**

Multiplicar media del expediente por cinco.
La media se calcula del siguiente modo: aprobado: 1; notable: 2; sobresaliente: 3; MH: 4, cada nota se multiplica por el nº de créditos de la asignatura, y la suma total se divide por el nº total de créditos de la carrera.
- 2º Conocimiento de idiomas (hasta 10 puntos):**

Inglés hablado y escrito (bien en todo, 10 ptos, regular 5 ptos)
Otro idioma, hasta 5 ptos.
La Comisión puede exigir prueba de idioma.
- 3º Cursos de formación del ICIC (hasta 20 puntos)**

Título de Experto Universitario en Oncología Molecular: 12 puntos
Curso de Oncología Molecular: 10 ptos.
Curso de Biología Molecular: 8 puntos
Otros cursos del ICIC: 0,01 ptos por hora (Máx. 2 ptos)
Docencia en cursos del ICIC: 0.05 ptos. por hora impartida (Máx. 4 ptos)
- 4º Publicaciones (Hasta 20 puntos):**

Publicaciones en la que aparece el aspirante, puntuadas según factor de impacto (IF), aplicando la fórmula:
$$\text{Ptos} = (\text{IF} + \text{IF}/\text{N}^\circ \text{ AUTORES} + \text{IF}/\text{N}^\circ \text{ ORDEN DEL AUTOR}) / 3$$

Comunicaciones a Congresos: 2 ptos si es internacional; 1 pto si nacional.
Ponencias orales largas unipersonales: 3 ptos, si en inglés; 2 ptos si en español.
Conferencias no congresuales invitadas: 2 ptos si en inglés; 1 pto. si en español.
Capítulos de libro: 4 ptos si es internacional y en inglés; 3 ptos. si es nacional.
Publicaciones en soporte virtual: a criterio de la Comisión.
Las publicaciones que incluyan al Instituto Canario de Investigación del Cáncer en los títulos de créditos puntúan el doble de lo establecido en la tabla anterior.
- 5º Estancias en Centros de Investigación (Max. 12 ptos).**

Centros de nivel mundial: 1 punto por cada mes de estancia;
Centros de menor nivel, a juicio de la Comisión.
- 6º Otros méritos a juicio de la Comisión.**

Máximo 5 ptos.
- 7º En caso de duda la Comisión podrá citar al interesado a una entrevista, cuyo resultado será puntuado con un máximo de 10 puntos.**